SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

En Los Do Señores de Desagravio del Santissimo Sa
cramento, y S. San Clemente; Veinte y nueve de Ju
nio que se dieron de Limosna a los Santos
y Catorze mrs que se dieron en Virtud de Real orden = Se
Ssenta y Seis Lugares de Jesuitas en Contar y Se
pegantar el ganado de Rebas Terzedor para el
quenno Co exbra de ese y los Seiszientos Veinte y Seis
Ley y onze mrs que se gastaron en la dezenza de Jezen
Sey puentes, y caminos de la Suerta, que dhas parti
das a una Suma parezen importan La Referida de
Sies mill Seszientos ochenta y quatro reales y Vein
te y zinco mrs y entendido por la Ziud = Acor
do Se despache Libranza al Conto de expresa on
y Claridad de la Referida Cantidad para aque
Se le Sagan buenos adho mayor domo en la
Cuenta y de su Cargo tomada la Razon por el Con
tador y que dha Zedula Se Rompan ezepto el
Recibo de la partida que se dio de limosna a los Lugar
res Santos, el que se ponga en el Caxon de Re
guntamo, con el Referido memorial =
Laziud. Dixo que por lexbar de se dizieran las Zitas
ney para el Martes primero Veniderо = enterezey = allen
da Ziud = fun = ser = Contazra =

Dn Juan de Haro
Figueroa

Dn Juan Caro
Fonares Marin